



**DECRETO ALCALDICIO N° 629/
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA.**

REQUINOA, 17 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 114 de fecha 13.02.2020, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de la obra **“Remodelación Oficinas DIDECO”**. Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Plano. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: la Srta. María Figueroa G., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Boris Mascaró E., Arquitecto, Secpla, la Sra. Leyla Gonzalez E., Asistente Social, Dideco, o quienes los subroguen. Adjunta Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 199, de fecha 06.02.2020, de la Directora de Administración y Finanzas.

El Decreto Alcaldicio N° 3585, de fecha 12.12.2019 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de la obra **“Remodelación Oficinas DIDECO”**.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Plano.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. María Figueroa G., Arquitecto, Secpla, el Sr. Boris Mascaró E., Arquitecto, Secpla, la Sra. Leyla Gonzalez E., Asistente Social, Dideco, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 214.05.15.221 Adm. Fondos Programa Piloto Oficina de la Niñez, 114.05.15.221. Aplic. Fondos Programa Piloto Oficina de la Niñez, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/MVQ/000/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)